

PERMISO OVP N°	14	
FECHA:	23.01.2020	

## PERMISO OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

#### **VISTOS:**

- Ley de Pavimentación Comunal N°8946, su Reglamento y modificaciones; Ley de Transito N°1.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas en vías donde se realicen trabajos MOP; Manual de Señalización de Tránsito Decreto N°90 de fecha 20.01.2003, y toda normativa general aplicable.
- Las atribuciones emanadas de la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley № 19.130.
- 3. El Titulo X, Artículo 18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020 de la comuna de Recoleta, referente a la ocupación transitoria del Bien Nacional de Uso Público por faenas de construcción.
- 4. La Solicitud de Permiso de Ocupación de Vía Pública INGRESOS DOM: 2308; 2309; 2310; 2311; 2312; 2313; 2314; 2315; 2316 y 2317, del 2019:

#### 1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA MANDATARIA OBRA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA MANDATARIA	
ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	RUT	GUILLERMO HERNANDEZ	RUT:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA EJECUTORA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA EJECUTORA	
PRODIEL SUBTERRANEO	RUT	GUILLERMO HERNANDEZ	RUT:
JEFE DE OBRA / SUPERVISOR	Mercania (SVI)		
GRACIELA PÉREZ	RUT:		

#### 2. UBICACIÓN Y PLAZO

CALLE	N°	ENTRE CALLES		
VARIAS CALLES DEL SECTOR 1	SE AJUNTA NÓMINA	DE ACUERDO A NÓMINA ADJUNTA	DE ACUERDO A NÓMINA ADJUNTA	
DÍAS DE OCUPACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ANTIGÜEDAD PAVIMENTO EXISTENTE (D.1.5)	
TOTAL DE 59 DÍAS	JUNIO 2019	JULIO 2019	EXISTERIE (D.I.S)	

#### 3. CARACTERÍSTICAS PROYECTO

FAENA	M2	DESCRIPCIÓN TRABAJO
CALZADA	132	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA - PAGO MASIVO - INGRESOS DOM: 2308 - 2309 - 2310 - 2311 - 2312 - 2313 -
ACERA	210	2314 -2315 – 2316 y 2317, correspondientes a 11 solicitudes PRODIEL – GRACIELA PÉREZ. (Incluye IPC e Interés
PLATABANDA	34	Penal por ser pagado en mes diferente al realizada las faenas).

### AVISOS / PERMISOS

AVISO EMERGENCIA:	FECHA:	Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación	FECHA:	
INFORME TÉCNICO OVP	FECHA:	PROYECTO SERVIU N°	FECHA:	
AUTORIZACIÓN TRANSITO	FECHA:	AUTORIZACIÓN MTT	FECHA:	
TEP, ASESORÍA URBANA	FECHA:	EISTU, LEY DE APORTES	FECHA:	

### 5. DERECHOS MUNICIPALES

DERECHO MUNICIPAL	\$23.267.390 + \$ 490.709	GIRO FOLIO N°	29.303.105 y 29.304.4324	FECHA:	29.07.2019 y 31.07.2019
<b>EXENTOS PAGO (E.1.8)</b>	Sin exención de pago				y 31.07.2013

# NOTAS:

- 1. Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.
- La faena autorizada, si considera rotura de pavimento, deberá restituir el estado en que se encontraba el espacio público intervenido, incluyendo el pavimento de acera, calzada y platabanda en igual o superior calidad.
- Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a transeúntes o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.
- 4. Debe instalar letrero identificatorio de empresa y señalética diurna y nocturna según manuales técnicos pertinentes.
- 5. El horario de funcionamiento de la obra es de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 hrs. y sábados de 08:00 a 14:00 hrs. Según lo establecido en la Ordenanza Ambiental de la Comuna de Recoleta N°61 de fecha 21.06.2019, Art. 28°.
- El incumplimiento de lo autorizado y de las notas al presente permiso podrá ser causal de denuncios al Juzgado de Policía Local de Recoleta por faltas a lo establecido en el Art.18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S

MEI/MRM/jrr 23.01.2020 DISTR.

- OFICINA DE INSPECCIÓN

TRANSPARENCIA (URBANISMO)

4040